Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA
ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
03.0.2.

CONVOCATORIA

En uso de las facultades presidenciales contenidas en el art. 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria, convoco a los/as Sres/as. Consejeros/as miembros del Consejo de Gobierno Insular a la celebración de la **sesión ordinaria que se celebrará de forma no presencial**, de conformidad con el Decreto nº 21/20 de 22 de junio de 2020, de acuerdo con las instrucciones técnicas que se habilitarán, y que se celebrará el próximo **lunes día 17 de enero de 2022,** a las **11:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los que se contienen en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
Sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2022.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-
2.1. Ejercicio del derecho de adquisición preferente existente a favor del Cabildo sobre el “Lagar Antiguo en el Caserío de Bandama”.

3.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-
3.1. Resolución de recursos de alzada en materia de gestión de recursos humanos.
3.2. Corrección de error material detectado en los antecedentes del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 2 de noviembre de 2021.

4.- ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.-
4.1. Aprobación de las bases de subvenciones para la colaboración y cooperación con los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria en materia de juventud, ejercicio 2022.

5- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Código Seguro De Verificación	MN0gVEG9FHCm02YCtXW/og==	Fecha	14/01/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MN0gVEG9FHCm02YCtXW/og==	Página	1/1